

# Directrices para el uso como piensos de alimentos que ya no están destinados al consumo humano 19/04/08

[DESCARGA EN PDF](#)

La Comisión ha publicado las «

**Directrices para el uso de piensos para alimentos que ya no están destinados al consumo humano**

», como parte integrante de la comunicación sobre la economía circular.

La valorización de los nutrientes de los alimentos que, por razones comerciales o debido a problemas de fabricación ya no están destinados al consumo humano, a través de la nutrición animal, evita que estos materiales sean compostados, transformados en biogás o eliminados mediante incineración o vertido.

Estas directrices deberían ayudar a las autoridades nacionales y locales competentes, así como a los operadores de la cadena alimentaria, a aplicar la legislación pertinente de la Unión Europea.

Por lo tanto, se mejora la claridad jurídica y se presentan ejemplos de mejores prácticas que están en conformidad con el marco normativo actual de la Unión, al tiempo que se previene una carga administrativa innecesaria.

El documento contiene 15 aclaraciones concretas y direcciones de ayuda para las autoridades y las partes interesadas.

Las Directrices han sido desarrolladas por la Comisión en estrecha colaboración con las autoridades de alimentos, piensos, sanidad animal y medioambientales de los Estados miembros y los miembros de la

**Plataforma de la UE sobre pérdidas de alimentos y residuos alimentarios**

y otras partes interesadas.

**Más información-Orientaciones sobre el uso como piensos de alimentos que ya no están destinados al consumo humano**

---

**ELIKA**

. Granja Modelo, z/g . 01192 . Arkaute (Araba) . Telefonoa: 945 122 170 . Faxe: 945 122 171 .

**berri@elika.eus**